



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 30 DE ENERO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **ORDENÓ** LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE LA MAGISTRADA MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ PARA LOS FINES QUE ESTIMEN PERTINENTES. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE PROFIRIÓ EL AUTO CSJ AC6427-2025 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTIMÓ BIEN DENEGADA LA CASACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CUESTIONADA EN ESTA OPORTUNIDAD. SE ADVIERTE QUE LOS TÉRMINOS SE SUSPENDERÁN MIENTRAS QUE LA MAGISTRADA GUZMÁN ÁLVAREZ REALIZA LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES SOBRE EVENTUAL IMPEDIMENTO Y HASTA QUE SE RESUELVA EL MISMO, SI FUERA NECESARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 145 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO 306 DE 1992. CON RAD. N. 11001-02-03-000-2026-00362-00 INSTAURADA POR JOSE ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ, CONTRA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ; EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR DE LA PROVIDENCIA A **ROSALBA CHIQUIZA QUINTANA, MARÍA CARMENZA GUTIÉRREZ GÓMEZ, NORALBA MORALES GAITÁN, GLORIA PINEDA FAJARDO Y HUGO PINEDA FAJARDO, JAIME RINCÓN BALLESTEROS Y A NÉSTOR HUGO RODRÍGUEZ PÉREZ, EN EL PROCESO** 11001-31-11-006-2021-00956-01 Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 02 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 02 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

